AVISO DE CONVOCATORIA
PARA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 002 DE 2024

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2024 teniendo** en cuenta lo siguiente:

1. OBJETO DEL PROCESO: CONTRATAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PENITENCIARIOS ADMINISTRATIVOS Y DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC, MEDIANTE LA MODALIDAD DE DIPLOMADO, CONFORME LA NECESIDAD PRESENTADA EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024.

El objeto del presente proceso de selección, se ejecutará en la Escuela de Formación INPEC, de acuerdo con las especificaciones técnicas y servicios descritos en los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones.

Clasificación UNSPSC

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el objeto a contratar se identifica en el tercer nivel del sistema de clasificación en mención así:

Clasificación UNSPSCF	Segmento 86	Familia 11	Clase 16	Producto 02
86111602	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas Educativos Alternativos	Educación para Adultos	Servicios de Educación Tiempo Parcial para Adultos

2. LUGAR PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: El INPEC atenderá a los interesados en el proceso de contratación por medio de la plataforma del SECOP II en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el 30 DE OCTUBRE DE 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas Naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporal, o promesas de sociedad futura con capacidad legal que reúnan los requisitos habilitantes para participar y que no se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalados en la Ley, inscritas en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

La fecha de expedición de este documento no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores y deberá contener toda la información que repose en dicho registro y encontrarse en firme. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera Lugar.

5. FECHA APROXIMADA DE APERTURA: La apertura del proceso se llevará a cabo aproximadamente el día 26 de agosto de 2024.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML ($292.086.667 M/CTE).** incluido los impuestos que hubiera lugar.

En lo correspondiente a impuestos, se comunica lo siguiente:

	FACTURAR CON IVA	RETENCION EN LA FUENTE –	RETENCION DE IVA	RETENCION DE ICA
PERSONAS JURIDICAS AUTORRETENEDORES	No APLICA	NO APLICA	no aplica	6% por mil
Personas Jurídicas o Naturales - Declarantes	No aplica	Base: $ 170.000 .0 – 4.0 % - O el 6.0% - Servicios Generales. Honorarios: Base $ 100% Persona Jurídica: 11.0%. Persona Natural: 10.0% Honorarios: Pagados a personas jurídicas o naturales (NO DECLARANTES Y DECLARANTES) que suscriban Contratos por más de 3.300 U.V.T. O que la sumatoria de los pagos o abonos en cuenta durante año gravable superen 3.300 U.V.T. - Pagados a Personas Naturales o Jurídicas (NO declarantes y declarantes), que suscriban contratos hasta de 3.300 UVT *	No plica	6% por mil
Impuesto Unificado, bajo el Régimen Simple de tributación - SIMPLE		E.T. – Art. 903 Ley 2010/2019 – Art. 74. Decreto 1091 de 2020. Ley 2077 de 2022. Título III	No aplica	6% por mil

7. Respaldo Presupuestal (CDP—VF) . El presupuesto oficial asignado para el presente proceso, se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP- No. 49624 de fecha 28 de MAYO de 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-760 ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL "ENRIQUE LOW MURTRA" “, Dependencia 12-08-00-760 Escuela Penitenciaria Nacional “Enrique Low Mutra” Gestión; “Posición Catálogo de Gastos: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN, Fuente: Nación, Recurso: 10, Situac.: CSF. Objeto: 459- “CONTRATAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PENITENCIARIOS ADMINISTRATIVOS Y DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC, MEDIANTE LA MODALIDAD DE DIPLOMADO, CONFORME LA NECESIDAD PRESENTADA EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024”. Expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Escuela de Formación del INPEC, por el valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($290.000.000)

8. Nota: el certificado de disponibilidad presupuestal hace parte integral del presente proceso y se publica por parte de la entidad en la plataforma del SECOP II, de igual manera este documento reposa en el expediente contractual.

9. **FECHA DE CIERRE:** Las ofertas deberán ser presentadas aproximadamente el día 12 de agosto de 2024., a través de la plataforma del Secop II.

10. **CRONOGRAMA:** El cronograma dispuesto para el presente proceso será el que se registra en la plataforma transaccional SECOP II.

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Aviso de Convocatoria Pública	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha:** 29 de julio de 2024	
Publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha**: 29 de julio de 2024	
Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	**Desde**: 29 de julio de 2024	**Hasta:** 02 de agosto de 2024 8:00 Horas
Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliegos de	02 de agosto de 2024	

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Condiciones		
Termino para limitar la convocatoria a Mipyme (Artículo 2.2.1.2.4.2.2 **Decreto 1082 de 2015)**	Teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial Estimado para la presente contratación, aplica la posibilidad de limitarla a mipymes, para lo cual, los interesados deberán así manifestarlo mediante comunicación escrita acompañada del Certificado de Existencia y Representación, en la oportunidad señalada en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.	
Resolución de Apertura y Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha:** 05 de agosto de 2024	
Recepción manifestaciones de interés	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha: 6**, 8 y 9 de agosto de 2024	
Publicación Listado de personas que manifestaron su interés en participar	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 09 de agosto de 2024	
Audiencia de Sorteo de Consolidación de Oferentes, en el evento que haya lugar a ella.	**Lugar:** Escuela de Formación del INPEC, ubicada en el kilómetro 3 vía Funza – Siberia, Vereda La Isla, Costado Bodega Cofradía, Funza, Cundinamarca. **Fecha: 10** de agosto de 2024 Hora: 10:00 AM	
Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	**Desde:** 2 de agosto de 2024	**Hasta:** 08 de agosto de 2024
Respuesta a Observaciones los Pliegos de Condiciones Definitivos	09 de agosto de 2024	
Fecha Límite para expedir Adendas	**Hasta**: 09 de agosto de 2024	
Diligencia de Cierre del Proceso	**Lugar:** Plataforma del SECOP II **Fecha:** 12 de agosto de 2024 **Hora:** 14:00 PM.	
Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas	Al día hábil siguiente a la Diligencia de Cierre del Proceso. (13 de agosto de 2024).	
Publicación del Informe de Verificación y Evaluación para Observaciones y Plazo Para Presentar Documentos Y Aclaraciones Solicitadas Con Los Comités Evaluadores	15 de agosto de 2024	
Traslado del Informe de Verificación y Evaluación de las Propuestas	**Desde:** 15 de agosto de 2024	**Hasta:** 21 de agosto de 2024
Respuesta a Observaciones Evaluación Final y publicación de Evaluación Final	21 de agosto de 2024	
Adjudicación del Proceso	**Lugar:** Plataforma del SECOP II **Fecha:** 21 de agosto de 2024 **Hora:** 17:00 P.M.	
Suscripción del Contrato y Registro	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firmeza del acto administrativo de adjudicación.	

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

11. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME:

En virtud a lo dispuesto por el art 5 del decreto 1860 de 2021 el proceso será limitado a MYPIME en los siguientes términos:

Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

En virtud de lo dispuesto en la normativa antes citada, el proceso sea limitado a MIPYME, es necesario que estas, aporten los siguientes documentos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS: De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas a veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

ORIGINAL FIRMADO
Doctor **DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ**
Director Escuela de Formación del INPEC

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Martha Johanna Aguirre Jaimes Dragoneante Coordinadora Administración de Recursos	Ayde Yenis Guerrero P.U, grado 09 Oficina de Asuntos Jurídicos EPN	Diego Alonso Arias Ramirez Director Escuela de Formación INPEC